4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 10 de diciembre de 2007, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Quinta, dimanante del rollo de apelación núm. 541/06.

EDICTO

Don Antonio Mascaró Lazcano, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Granada.

HACE SABER

Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 541/06, dimanante de los autos de Menor Cuantía num. 164/95, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número once de Granada, a instancia de don José Luis Chamorro Garrido y otros, contra Hipotebansa, S.A., don Juan Matias Chamorro Sánchez y otros, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 391

Ilmos. Sres.

Presidente: Don Antonio Mascaró Lazcano.

Magistrados: Don José Maldonado Martínez, don José

Manuel García Sánchez.

En la Ciudad de Granada, 17 de noviembre de 2006.

La Sección Quinta de esta Audiencia Provincial constituida con los Ilmos. Sres. al margen relacionados ha visto en grado de apelación -rollo núm. 541/06- los autos de Juicio de Menor Cuantía (Demanda Ejecutiva) del Juzgado de 1.ª instancia núm. 11 de Granada seguidos en virtud de demanda de don José Luis Chamorro Garrido y otros contra don José Miguel Morales Ibáñez y otros.

FALLO

Se confirma la sentencia. Se condena a la parte apelante al pago de las costas del recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, don Juan Matías Chamorro Sánchez expido el presente que firmo en Granada, a diez de diciembre de dos mil siete.- El Presidente; el Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de noviembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Veintitrés de Madrid, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 17/2007.

NIG: 28079 4 0041074 /2005.

01005.

Núm. autos: DEM 1018 /2005. Núm. ejecución: 17/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ángel Guadalupe García Rodríguez. Demandado: Montajes Quinto, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Lopez-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Veintitrés de Madrid,

HAGO SABER

Que en el procedimiento ejecucion 17/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Guadalupe García Rodríguez contra la empresa Montajes Quinto, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto cuya para dispositiva es la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Montajes Quinto, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.903,92 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta Resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente Resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Así lo mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Montajes Quinto, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a veintitrés de noviembre de dos mil siete.-El/la Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007. del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 078/07-SE-CP.
 - 2. Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Asistencia a usuarios.
 - c) Lotes: No.
- d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 22, de fecha 17 de septiembre de 2007.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación: Ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho euros (894.758,00 euros), IVA incluido.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de noviembre de 2007. b) Contratista: SADIEL, S.A.

 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ochocientos cincuenta mil setecientos ochenta y nueve euros con setenta y dos céntimos (850.789,72 euros), IVA incluido.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS **Y TRANSPORTES**

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad médiante la causa de bienes homolo-

En cumplimiento de lo establecido en el articulo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Géneral Técnica.
- c) Núm. de Expediente: 2007/4351 (S-74027-ADMÓ-7X).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de ordenadores personales para la Consejeria de Obras Publicas y Transportes.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Bienes homologados.
 - 4. Presupuesto base de licitación:

Importe máximo: cuatrocientos doce mil seiscientos cincuenta euros (412.650,00 euros).

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 29 de noviembre de 2007. b) Contratista: Dell Computer, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Cuatrocientos doce mil seiscientos cincuenta euros (412.650,00 euros).

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

> RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de bienes homologados.

En cumplimiento de lo establecido en el articulo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 2007/4306 (S-74026-ADMO-7X).
 - Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Mobiliario para diversos Centros Directivos de la Consejeria de Obras Públicas y Transportes.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Bienes homologados.
 - 4. Presupuesto base de licitación.